



[http://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD\\_WEB/www/validateDocument.jsp?id=Tz%2F54yaqBtoDNBInmDiv7g%3D%3D](http://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/validateDocument.jsp?id=Tz%2F54yaqBtoDNBInmDiv7g%3D%3D)

Cód. Dependencia y Radicado No

MINDEPORTE 16-02-2021 13:14  
Al Contestar Cite Este No.: 2021EE0001998 Fol:2 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 250-GRUPO INTERNO DE TRABAJO SERVICIO INTEGRAL AL CIUDADANO / HAROLD  
RENE GAMBA HURTADO  
DESTINO INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE  
ASUNTO SE DA TRASLADO DEL RADICADO - 2021ER0002254  
OBS

Bogotá D.C.

**2021EE0001998**



Señores

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

luis.medina@idrd.gov.co

Calle 63 No 59 A - 06

BOGOTÀ Distrito Capital - BOGOTÀ D.C.

Asunto: Se da traslado del radicado - 2021ER0002254

Reciba un cordial saludo del Ministerio del Deporte.

En atención a la solicitud presentada a través de correo electrónico con radicado 2021ER0002254, en la que nos informa un ciudadano anónimo lo siguiente:

*“La asociación UNCOLI obliga a sus participantes a iniciar el campeonato de futbol de padres de familia muchos de los cuales somos población en riesgo y en su portal dice que es inminente el inicio del torneo este año así: Inscripciones Torneo 41 7 enero, 2021 por FUTBOLGOL Se informa a toda la comunidad de la Corporación Club de Fútbol Padres de Familia Futbolgol que las inscripciones de jugadores para el Torneo 41 se encuentran abiertas. La Fecha 1 del Torneo 41 está programada para ser jugada el domingo, 14 de febrero de 2021; por lo que para ese partido sólo podrán jugar quienes estén inscritos hasta el domingo, 31 de enero; los jugadores que se inscriban desde el lunes, 01 de febrero, quedarán en planilla para la segunda fecha del torneo. lo cual supone un riesgo toda vez que existimos muchos padres que estamos en riesgo y ponen en riesgo a las familias iniciando desde ya dicho torneo que ustedes deben vigilar, gracias”.*

Considerando lo anterior, procedemos a dar traslado de la presente petición, por razones de competencia, a su entidad para los efectos pertinentes.

Así las cosas, trasladamos la solicitud del peticionario anónimo para que sea atendida y publicada su respuesta de acuerdo a su competencia y procedimiento.

Agradecemos la atención y comprensión que se sirva dispensar a la presente, reiterando nuestra mejor disposición de atender sus solicitudes y brindar apoyo cuando las circunstancias lo permitan y dentro del marco de nuestra competencia.

Atentamente,

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: [contacto@mindeporte.gov.co](mailto:contacto@mindeporte.gov.co), página web: [www.mindeporte.gov.co](http://www.mindeporte.gov.co)



Harold Rene Gamba Hurtado

Cargo: Coordinador GIT Servicio Integral al Ciudadano

Elaboró: Alejandra Piscioti Ríos

Archivado En:

Dependencia: 250 - GRUPO INTERNO DE TRABAJO SERVICIO INTEGRAL AL CIUDADANO

Serie: 250-230-DERECHOS DE PETICIÓN (PETICIÓN, CONSULTA, QUEJA, RECLAMO, SUGERENCIA, RECOMENDACIÓN, PETICIÓN DE INFORMACIÓN, SOLICITUD DE COPIAS Y/O EXPEDIENTES, PETICIÓN DE CONGRESISTA, PETICIÓN GUBERNAMENTAL, FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO)

Expediente: DERECHO DE PETICION

### **ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DE CALIDAD:**

**Estimado ciudadano, lo invitamos a diligenciar la encuesta en el siguiente link:**

**[http://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD\\_WEB/www/survey.jsp?t=uu0QCnafyAEyCnkVOYFrDw%3D%3D](http://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/survey.jsp?t=uu0QCnafyAEyCnkVOYFrDw%3D%3D)**